

+

Nave de la cañalera  
 on 30 de mayo de 1793  
 yo el Sr. Dn. Juan de  
 la Cruz Regidor de la  
 Villa de la Cañalera  
 en el nombre de Dios  
 Padre y Nro. Sr. Rey  
 mandamos que se  
 ponga en conocimiento  
 de todos los vecinos  
 de esta Villa que  
 para el uso de la  
 cañalera se ha  
 formado una junta  
 de vecinos para  
 el gobierno de  
 ella y para el  
 cumplimiento de  
 las obligaciones  
 que en ella se  
 imponen.

Dn. Juan de la Cruz  
 Regidor de la  
 Villa de la Cañalera  
 en el nombre de Dios  
 Padre y Nro. Sr. Rey  
 mandamos que se  
 ponga en conocimiento  
 de todos los vecinos  
 de esta Villa que  
 para el uso de la  
 cañalera se ha  
 formado una junta  
 de vecinos para  
 el gobierno de  
 ella y para el  
 cumplimiento de  
 las obligaciones  
 que en ella se  
 imponen.

Yo el Sr. Dn. Juan de  
 la Cruz Regidor de  
 la Villa de la Cañalera  
 mandamos que se  
 ponga en conocimiento  
 de todos los vecinos  
 de esta Villa que  
 para el uso de la  
 cañalera se ha  
 formado una junta  
 de vecinos para  
 el gobierno de  
 ella y para el  
 cumplimiento de  
 las obligaciones  
 que en ella se  
 imponen.

Yo el Sr. Dn. Juan de  
 la Cruz Regidor de  
 la Villa de la Cañalera  
 mandamos que se  
 ponga en conocimiento  
 de todos los vecinos  
 de esta Villa que  
 para el uso de la  
 cañalera se ha  
 formado una junta  
 de vecinos para  
 el gobierno de  
 ella y para el  
 cumplimiento de  
 las obligaciones  
 que en ella se  
 imponen.

